

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

189**MADRID NÚMERO 38**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.162 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Carlos Giovanni Sandoval, contra “Mopu, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado resolución de 26 de abril de 2102 del tenor literal siguiente:

Por recibido escrito de 24 de abril de 2012, remitido por la letrada doña Marina Hernanz García, en nombre y representación de don Carlos Giovanni Sandoval, únase a los autos de su razón, dese traslado a la parte demandada para su conocimiento, a los efectos legales oportunos, y respecto a lo solicitado ha lugar al cambio de señalamiento, quedando señalados nuevamente los actos de conciliación y/o juicio para el día 13 de junio de 2012, a las diez y cincuenta horas, con los mismos apercibimientos y manifestaciones contenidos en la inicial citación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Mopu, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de abril de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/16.092/12)